

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**21216** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian Secretarías de Juzgados de Paz en concurso entre personal con título de aptitud.*

Vacantes en la actualidad, las Secretarías de los Juzgados de Paz, que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concurso ordinario de traslado, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 6.<sup>a</sup> del Decreto Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, entre el personal que se halle en posesión del título de aptitud y que se encuentre comprendido en la relación del escalafón cerrado en 31 de diciembre de 1969 o en la rectificación del mismo, publicada en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia» de 5 de diciembre de 1972, vigentes en la actualidad.

Camariñas (La Coruña).  
Mazaricos (La Coruña).  
Andoain (Guipúzcoa).  
Villanueva de Castellón (Valencia).  
San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).

Minas de Riotinto (Huelva).  
Viso del Alcor (Sevilla).  
San Nicolás de Tolentino (Las Palmas).  
Amorebieta-Echano (Vizcaya).  
Sober (Lugo).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán a la Dirección General de Justicia, sus instancias, que deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas, las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente; acompañando a la misma, certificado negativo de antecedentes penales, certificado de buena conducta y declaración jurada de si se encuentran o no procesados o encartados en proceso penal, así como de las sanciones en que pudieran haber incurrido en el servicio de otro cargo y certificado médico acreditativo de no padecer defecto físico o enfermedad que les incapacite para el desempeño del cargo.

Los concursantes que residan fuera de la Península, podrán formular su solicitud por Telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo, la correspondiente instancia, acompañada de los documentos exigidos.

Madrid, 23 de septiembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

**21217** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de determinadas vacantes del cargo de Juez en Juzgados Comarcales.*

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces municipales, comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969.

Aguilar de la Frontera (Córdoba).  
Benicorm (Alicante).  
Calatayud (Zaragoza).  
Carcagente (Valencia).  
Carrión de los Condes (Palencia).  
Mahón (Baleares).  
Marquina (Vizcaya).  
Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Porriño (Pontevedra).  
Puebla de Trives (Orense).  
Purchena (Almería).  
Quintanar de la Orden (Tolledo).  
San Martín de Valdeiglesias (Madrid).  
Solsona (Lérida).  
Totana (Murcia).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publica-

ción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 29 de septiembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

### MINISTERIO DE MARINA

**21218** *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil femenino, siete plazas de Operador de tercera de Mecanización para prestar sus servicios en el Centro de Programas y Tratamiento de Datos de Gestión del Estado Mayor de la Armada (Madrid).*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil femenino siete plazas de Operador de 3.<sup>o</sup> de Mecanización para prestar sus servicios en el Centro de Programas y Tratamiento de Datos de Gestión del Estado Mayor de la Armada (Madrid).

#### Bases

Primera.—Para ser admitidas en este concurso, las solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

- Ser de nacionalidad española.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.
- Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidas por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
- No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o de Graduado Escolar. Se considerará como mérito cualquier título o certificado relacionado con la Informática.
- Haber realizado el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Segunda.—Las instancias, suscritas de puño y letra de las interesadas, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central (Ministerio de Marina, Madrid).

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Cuarta.—Las instancias, en las que las interesadas harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1.<sup>a</sup>, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

Quinta.—Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a las concursantes estará constituido por:

Presidente: Comandante de Intendencia, don Pascual Cervera Govantes.  
Vocal, Capitán de Intendencia, don Eduardo Vélez de Rivero.  
Secretario: Funcionario del Cuerpo General Auxiliar, señorita Pilar Barrero Castellano.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.